



Die 3 marave dis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y QVATRO.

En todo el tenor Don Ginés de Veraidor =
fiel del contrato =
Hecho de la suerte de fiel del contrato de la seda para el año que
viene de mil y seiscientos y ochenta y cinco en título de Cavalles y
Vexilleros que antes como es título de Cortumbre y Joco al Se-
ñor Don Miguel Mathos de Valcarlos Veraidor =
En Vamo. de la sala =
La Ciudad acordó que los porteros de sala se le de los
quatro Ducados que acordumbrian por Vazon del enramo
que an hecho en la sala y conerte a Cuerdo y Vento se le de
bixan en quenta al señor Inado Pedro Villamena de
positario de ropias foman do la Vazon el contador =
Derechos del señor
Alcalde mayor =
El señor Don Diego Verson Cavallero del horden de Calatrava y el
Vidor Dicho quales honores Alcaldes mayores se le acordumbrian
dan así por las firmas y derechos Ordinarios de los pleytos y ne-
gocios desta Ciudad en cada un año un año y cada de costa, y tambien
por accion de las dependencias de las Ventas Reales que corren
al cargo desta Ciudad por el encauzam. que de ellas tiene he-
cho, y así se acordó ultimamente con el señor Don Juan Vira-
herandez antecora del señor Don fernando de la Vira quien ac-
tualmente era arriendo a los dichos negocios, por que se le dio a la
ciudad mande se le de la su faccion = y la ciudad ha sido de
oydo acuerdo se trayga la Vazon y informe de lo que para
lo buelo se ferido y de lo que se acordó anteriormente
para combistadillo tomar resolución y para el día que se oviere
se de tomar seite a todos los Cavalles y de los señ-
Libranzas =
De elianza a fulgencia Dnyado en un año mayor de